

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ  
Oficialía Mayor de Finanzas



**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002**

**Nota 1**

**Constitución y Finalidad**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP), entidad con autonomía propia y personería jurídica de derecho público, tiene la finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas, y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación del desarrollo humano sostenible del Municipio.

El Gobierno Municipal, autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los fines que se indican a continuación.

- Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional.
- Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales.
- Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas.
- Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el patrimonio de la Nación existente en el Municipio.
- Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio.
- Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.



- Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes habitantes del Municipio

## Nota 2

### 2.1 Reestructuración de los estados financieros presentados por la gestión 2002

En la emisión de los estados financieros corrientes se han corregido los impactos de los errores -originados por la inclusión incorrecta de *Exigibles a Corto Plazo* y por la omisión de *Obligaciones a Corto Plazo*, *Deuda Documentada a Pagar a Corto Plazo*, *Obligaciones a Largo Plazo* y *Deuda Pública Interna*- que afectaban la información contable con efecto en los estados financieros de las gestiones en las que se produjeron. Por lo tanto, se han registrado los efectos de las enmiendas relacionadas con los ejercicios terminados hasta el 31 de diciembre de 2001 contra el saldo de la cuenta Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores (ver cuadro que sigue), y los de las relacionadas con el ejercicio fiscal 2002, contra el saldo de cada una de las cuentas correspondientes, que corregidos se revelan en forma comparativa con los de la gestión 2003.

| Cuentas afectadas por los desvíos a las NBSCGI                 | Importe        |
|--|----------------|
| 11310 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo                           | (8.712,61)     |
| 11320 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo                     | (441.618,37)   |
| 11370 Anticipos a Corto Plazo                                  | (181.857,08)   |
| 11330 Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo              | (215,42)       |
| 21110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo                            | 3.176.121,64   |
| 21120 Contratistas a Pagar a Corto Plazo                       | (91.012,26)    |
| 21190 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo                      | 248.133,89     |
| 21220 Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo                   | (3.487.512,28) |
| 21430 Otras Previsiones a Corto Plazo                          | 9.135.260,20   |
| 22110 Cuentas a Pagar a Largo Plazo                            | 28.259,65      |
| 22310 Deuda Pública Interna                                    | 279.387,47     |
| 31510 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores (pérdida) | 9.921.041,79   |

Cuadro 1 Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores



## **Empresas Municipales**

El GMLP es propietario de la totalidad de los patrimonios de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y forestación (EMAVERDE), de la Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA), de la Empresa Municipal de Aseo (EMA) y de la Fabrica Municipal de Tubos y Losetas (FAMTUL); y de una porción no determinada a la fecha de presentación de estos estados financieros del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA).

EMAVERDE es una institución pública municipal de carácter descentralizado, con jurisdicción en todo el territorio del Municipio de La Paz, constituida como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonios propios, creada mediante Ordenanza Municipal N° 156 del 29 julio de 2003 con el objeto de administrar, proteger, promocionar, recuperar, conservar, forestar o reforestar y mantener las áreas verdes o forestales bajo su jurisdicción.

EMTA fue creada mediante Ordenanza Municipal N° 013/85 del 26 de febrero de 1985, con objeto de planificar, ordenar y solucionar el problema del transporte urbano, así como regular y controlar el sistema de transporte público. Este ente no está en marcha y ya había perdido su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000.

EMA, empresa con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía económica, se creó con Ordenanza Municipal N° 65/89 HCM - HCM 50/89 del 14 de julio de 1989, para la recolección, el transporte y la disposición final de desechos sólidos, y la limpieza urbana. Desde la gestión 1998 sus funciones se limitan a la fiscalización de los operadores privados. Este ente ya había perdido su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000.

FAMTUL se creó como empresa descentralizada, con personería jurídica y patrimonio propio mediante Ordenanza Municipal N° 122/76 del 5 de octubre de 1976, con el objeto de producir tubos y losetas para las obras públicas de la Comuna Pacerá. El 26 de enero de 2001 mediante Resolución Municipal N° 028/01, la Empresa inicia el proceso de liquidación, debido a una situación deficitaria que venía afrontando desde la gestión 1996. Este ente ya había perdido su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000.

SAMAPA es un ente autónomo con patrimonio propio creado el 20 de abril de 1966 por el Decreto - Ley 07597 con los fines básicos de prestar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial. Su capital está constituido por la aportación pública y privada, integrada por los bienes afectados a la prestación de esos servicios entregados por el Sector Público, y por el capital suscrito por el Sector Privado. Debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros, no ha sido determinada la participación de este Gobierno en el patrimonio de SAMAPA -cuestión que va a ser resuelta en el futuro-, no hemos podido registrar de acuerdo con las NBSCGI el valor de nuestra tenencia y los resultados producidos por esa inversión; ni emitir los estados financieros consolidados del GMLP y SAMAPA.



### 2.3 Unidad Gestora del Sistema de Regulación Municipal (SIREMU)

El SIREMU es una unidad organizacional dependiente del GMLP con autonomía de gestión, creada el 29 de marzo de 2001 con la Ordenanza Municipal N° 046/2001 - HCM 041/2001 con el objeto de elaborar y presentar al Honorable Concejo Municipal la estructura organizativa y funcional del sistema de regulación, control y supervisión de la prestación de servicios municipales concesionados. Esta unidad administra y controla la ejecución de sus presupuestos de gastos y de recursos, por lo que en los estados financieros del GMLP las entregas de recursos a esa Unidad se presentan en *Transferencias Otorgadas al Sector Público no Financiero* del Estado de Resultados, *Transferencias Corrientes* del Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, *Transferencias Corrientes* de la Cuenta Ahorro-Inversión - Financiamiento Comparativa, y del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos. En el anexo a estas notas se exponen las ejecuciones de los presupuestos de recursos y gastos del SIREMU.

### Nota 3

#### 3.1 Bases contables utilizadas y criterios de valuación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NBSCGI, aprobadas por el Ministerio de Hacienda con la Resolución Suprema 218040 del 29 de julio de 1997 sobre las bases contables y criterios de valuación que siguen.

##### 3.1.1 Reconocimiento de recursos y gastos

Las operaciones -excepto los derechos de cobro de los ingresos tributarios, para los que no existe una razonable certidumbre de percepción, los que registran sobre la base de efectivo- han sido registradas de acuerdo con el Principio Contabilidad Gubernamental Integrada (PCGI) del Devengado, que consiste en contabilizarlas en el momento en el que sucede el hecho substancial que determina su origen y queda perfeccionado desde el punto de vista de la legislación y prácticas contables, independientemente de que se haya cobrado o pagado.

##### 3.1.2 Principios de consolidación, incluyendo entidades controladas

Las inversiones en los entes controlados y el reconocimiento de sus resultados se contabilizan siguiendo el método del valor patrimonial proporcional, que consiste en valorar la inversión y sus resultados en función de la proporción de la tenencia del GMLP en el patrimonio del ente controlado.

##### 3.1.3 Depreciación y amortización de activos fijo e intangible

Las depreciaciones y amortizaciones para exteriorizar el consumo de los potenciales servicios de los bienes de estos activos se reconocen como gastos



según el método lineal, que supone una desvalorización constante del activo a lo largo de su vida útil.

El GMLP aplica uniformemente las tasas anuales de depreciación y amortización anuales, siguiendo el criterio de año de alta completo, que se indican a continuación.

| Rubros y cuentas                           | Tasas expresadas en porcentaje |
|--|--------------------------------|
| Activo Fijo (Bienes de Uso)                |                                |
| Activo Fijo en Operación                   |                                |
| Edificios                                  | 2,50                           |
| Equipo de Oficina y Muebles                |                                |
| Equipos de Computación                     | 25,00                          |
| Muebles y Útiles de Oficina                | 10,00                          |
| Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | 20,00                          |
| Equipo Médico y de Laboratorio             | 12,50                          |
| Equipo de Comunicaciones                   | 10,00                          |
| Equipo Educativo y Recreativo              | 10,00                          |
| Otra Maquinaria y Equipo                   | 12,50                          |
| Otros Activos Fijos                        | 10,00                          |
| Activo Intangible                          | 25,00                          |

Cuadro 2 Porcentajes de depreciación

### 3.1.4 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido expresados en moneda constante, reconociendo los efectos de la inflación, para ello se siguieron los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3, emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia, aprobada en fecha 6 de enero de 1987.

El parámetro utilizado para la reexpresión de saldos a moneda constante ha sido hasta el 31 de diciembre de 2002 el tipo de cambio oficial de Dólar Estadounidense vigente a la fecha de corte de las operaciones, y a partir de esa fecha la variación del índice de Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV).

### 3.1.5 Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (Dólares Estadounidenses) se exponen en Bolivianos valuados al tipo de cambio oficial del Dólar Estadounidense vigente al cierre del periodo (al 31 de diciembre de 2002 Bs7,50 por \$us 1,00 y al 31 de diciembre de 2003 Bs7,84 por \$us 1,00).

Las ganancias y pérdidas realizadas se registran en las cuentas **Ganancias en Operaciones Cambiarias**, y **Pérdidas en Operaciones Cambiarias**, respectivamente; y las correcciones a la expresión monetaria de los activos y pasivos en moneda extranjera se contabilizan en la cuenta **Resultados por Exposición a la Inflación**.

### 3.1.6 Servicio de Salud

De acuerdo con las disposiciones legales, las unidades organizacionales afectadas a la prestación del servicio de salud tienen autonomía de gestión, y este Gobierno Municipal es propietario de los bienes de la infraestructura física que utilizan esas unidades, y del dinero originado en las ventas de bienes y servicios de esas unidades; por lo tanto, la situación y las variaciones patrimoniales producidas por la operaciones y actividades ejecutadas por esas unidades organizacionales son tratadas contablemente por este Gobierno Municipal como indicamos a continuación.

Las incorporaciones, saldos finales y depreciaciones del activo fijo; y las ventas de bienes y servicios son contabilizados en los registros del GMLP en las cuentas correspondientes a la naturaleza de cada transacción.

Los aportes municipales para financiar los planes, programas y proyectos municipales de salud ejecutados por esas unidades organizacionales son registrados contablemente como transferencias corrientes otorgadas.

### 3.1.7 Activo Fijo en Operación, Tierras y Terrenos, y Otros Activos Fijos

Por las deficiencias de sus sistemas de administración y control vigentes hasta el 31 de diciembre de 2001, el GMLP desconocía hasta esa fecha el valor contable de los bienes de estas cuentas. En razón de ello, y con el objeto de que los estados financieros de los ejercicios fiscales presentados a partir de esa fecha presenten la información de acuerdo con las NBSCGI, el GMLP -sobre la base de reportes emitidos por profesionales especializados y habilitados por la disposiciones legales a tal efecto- ha identificado, asignado justo valor y estimado la vida útil restante de estos bienes al 31 de diciembre de 2002. Con arreglo a esa información, el GMLP ha corregido sus registros contables, reestructurado los estados financieros del ejercicio fiscal 2001 y emitido los estados financieros del ejercicio fiscal 2002 de acuerdo con las NBSCGI. A partir de la gestión 2003, el GMLP tiene implantados los sistemas de administración y control necesarios y suficientes para registrar contablemente las operaciones y variaciones patrimoniales relacionadas con estos rubros, y conocer las cantidades en existencia y su valor contable al cierre de los ejercicios fiscales.





Asimismo, el GMLP ha incorporado en la gestión corriente, bienes inmuebles que no tenían registro contable hasta el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002, razón por la cual los hemos incorporado en los registros contables en la presente gestión en el *Activo Fijo (Bienes de Uso)* y en *Afectaciones Patrimoniales*.

### 3.1.8 Anticipos para Construcciones de Obras

A partir de la gestión corriente, y con el objeto de la mejor exposición en los estados financieros del dinero entregado a los contratistas para la ejecución de estos gastos, hemos registrado contablemente los anticipos para construcciones de obras de dominio público y dominio privado de acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Contabilidad para el Sector Público emitido por el Ministerio de Hacienda, que permite el pago de anticipos con imputación presupuestaria con cargo a las cuentas *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Privado*.

## Nota 4

### Evolución y composición de los componentes de los estados financieros

#### 4.1 Activo Fijo (Bienes de Uso)

Ver anexo a estas notas.

#### 4.2 Amortización de la Deuda Pública Interna, Intereses Deuda Interna, y Deuda Pública Interna

Debido a que el límite financiero máximo de endeudamiento del GMLP no cumplía con lo establecido en las Normas Básicas de Crédito Público, el 5 de octubre de 2000, el GMLP suscribió con el Ministerio de Hacienda el Convenio Plan de Readecuación Financiera (PRF). Este plan incluye políticas institucionales: incremento de la recaudación de recursos propios, racionalización del gasto, y políticas de endeudamiento y fortalecimiento. En materia de políticas de endeudamiento, este plan dispone: el financiamiento de la deuda en mora por beneficios sociales y proveedores acreedores y contratistas (PACs); la reprogramación de la deuda con entidades públicas en los términos y condiciones del DS 25907 de 22 de septiembre de 2000; la fijación de un límite de deuda flotante; y la obtención de nuevos préstamos únicamente para inversiones o proyectos que contribuyan a reforzar o acelerar el cumplimiento de los objetivos de ese programa.

En cumplimiento de ese Plan y de sus adendums primero, segundo y tercero, suscritos el 23 de noviembre de 2001, el 16 de julio de 2002 y el 16 de diciembre de 2003, respectivamente, la deuda tuvo la siguiente evolución.

#### **Deuda en Mora por Beneficios Sociales**

A la fecha de la suscripción del plan esa deuda ascendía a aproximadamente Bs9.200.000,00 y fue pagada durante las gestiones 2000, 2001 y 2002 con

recursos propios y con el financiamiento otorgado por el Tesoro General de la Nación (TGN), a través de los préstamos que se indican en los últimos dos párrafos de este apartado.



### Proveedores, Acreedores y Contratistas (PACs)

Durante las gestiones 2001 y 2002, el GMLP canceló aproximadamente el 95% de esta deuda a través de los préstamos descritos en los últimos dos párrafos de este apartado.

**Entidades Públicas:** Tesoro General de La Nación (TGN), Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), Dirección de Pensiones, Fondo Complementario de Seguro Social Municipal (FCSSM), Fondo Nacional de la Vivienda Social en Liquidación (FONVIS), Caja Nacional de Salud (CNS) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

### TGN

Esta deuda, que a la fecha de suscripción del PRF era de \$us 12.467.210.66: intereses vencidos \$us 3.400.544,00 y capital \$us 9.066.666,66, tuvo la evolución que se indica a continuación.

Durante la gestión 2001, se pagaron intereses vencidos por \$us 401.544,00, y el resto \$us 2.999.000,00 se refinanció con un préstamo otorgado por el TGN, con el dinero obtenido por esa dependencia con la emisión de Bonos del Tesoro, bajo las siguientes condiciones: pago del capital en una sola cuota con vencimiento en noviembre de 2003 y cuatro cuotas de interés, semestrales, iguales y consecutivas de \$us 113.712,09 cada una, con primer vencimiento el 31 de mayo de 2002. El 16 de diciembre de 2002, el GMLP volvió a refinanciar los \$us 2.999.000,00 con un préstamo del TGN, con dinero obtenido por esa Oficina con la emisión de Letras de Tesorería, bajo condiciones sujetas a las características de las colocaciones del TGN, amortizable en un período de quince años, mediante cuotas anuales estimadas de \$us 200.000,00 cada una.

La deuda de capital de \$us 9.066.666.66 se estuvo pagando hasta el 16 de diciembre de 2002, en cuotas de capital iguales, mensuales y consecutivas de \$us 111.872,15 y en cuotas de interés mensuales y consecutivas, calculadas sobre los saldos de deuda a una tasa nominal anual del 11,97 %. El saldo de deuda a esa fecha de \$us 7.383.561,61 fue refinanciado con un préstamo del TGN, con dinero obtenido por esa dependencia con la emisión de Letras de Tesorería, bajo condiciones sujetas a las características de las colocaciones de las Letras, en un período de quince años, mediante cuotas anuales estimadas de \$us 500.000,00 cada una.

El 23 de noviembre de 2001, el GMLP suscribió un convenio con el Viceministerio de Tesoro y Crédito Público para la obtención de Bonos del Tesoro, que no devengan intereses, hasta un total de \$us 2.500.000,00, para que el GMLP cancele sus deudas con los PACs. La deuda por los Bonos obtenidos será pagada por el GMLP en un pago único en abril de 2004.





En noviembre de 2000, el GMLP obtuvo - para el pago de las deudas indicadas en los dos primeros párrafos de este apartado- un préstamo del TGN, con dinero obtenido por esa dependencia de un mutuo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), de \$us 14.000.000,00, amortizable en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas de \$us 1.400.000,00 cada una, con primer vencimiento en junio de 2003; y catorce cuotas de interés semestrales, calculadas sobre saldos de deuda sobre la base de la LIBOR a seis meses más dos con ochenta centésimos puntos porcentuales, con primer vencimiento en junio de 2001.

### SENAPE

Esta deuda, que a la fecha de suscripción del PRF era de \$us3.177.206,12 está siendo amortizada, sin intereses, en ciento ochenta cuotas, iguales, mensuales y consecutivas de \$us 17.651,15, desde enero de 2003.

### Dirección de Pensiones

A la fecha de suscripción del PRF la deuda era de \$us6.525.103,54, y está siendo cancelada desde agosto de 2002 de acuerdo con un plan de pagos de ciento ochenta cuotas de servicio de la deuda, iguales, mensuales y consecutivas de \$us55.062,53, calculadas sobre la base de una tasa efectiva anual del 6 %.

### FCSSM

Esta deuda, que a la fecha de suscripción del PRF era de Bs 3.192.588,00, fue pagada durante la gestión 2001 con recursos propios.

### FONVIS

Esta deuda, que a la fecha de suscripción del PRF era de \$us607.892,03, fue condonada según la Ley N° 2251 de 9 de octubre de 2001.

### CNS

Esta deuda se encuentra en proceso de negociación para la suscripción del convenio de pago, y por Bs3.844.272,11, se incluye en los saldos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de la cuenta Deuda Pública Interna.

### FNDR

La deuda con este ente, que a la fecha de suscripción del PRF era de aproximadamente \$us17.500.000,00, estuvo acordada hasta el 16 de julio de 2002 en préstamos individuales obtenidos para el financiamiento de proyectos de inversión pública, con condiciones independientes para cada uno de ellos. En esa fecha, el GMLP suscribió un convenio de refinanciación con el FNDR para el pago del capital, que a esa fecha era de \$us 13.805.258,08, en treinta cuotas semestrales, iguales y consecutivas de \$us708.289,11, con primer vencimiento en mayo de 2003; y para el pago, durante los restantes meses del año 2002, de los intereses devengados y vencidos al 16 de julio de 2002.

## SENADECI

El 15 de febrero de 2001, ese ente le otorgó al GMLP un préstamo de Bs11.756.198,49 para la atención de las necesidades derivadas de los fenómenos naturales en las zonas de desastre nacional, en las fases de preparativos, alerta, respuesta y rehabilitación. El 31 de mayo de 2001, se enmendaron las condiciones originales del préstamo, lo que significó para el GMLP la condonación de la mitad del capital, la exención de los intereses y el pago del capital en una cuota única con vencimiento el 31 de enero de 2005.



## **Modificaciones a las condiciones originales de endeudamiento del PRF**

En función del informe de evaluación de la gestión 2002 del PRF y del cumplimiento de las metas de control y seguimiento establecidas el 30 de mayo de 2003, el GMLP y el Ministerio de Hacienda suscribieron el cuarto adéndum, que con las modificaciones del sexto adéndum, que consiste en el reemplazo de una parte del préstamo CAF de \$us 14.000.000, por uno del Banco Mundial de \$us 2.622.138, bajo las siguientes condiciones:

Plazo: diez años

Años de gracia: un año

Tasa de Interés: fija 1,5% anual

Desembolso en dos etapas:

Primer desembolso de \$us 2.500.000 que cobramos en junio de 2003.

Segundo desembolso de \$us 162.138 con fecha probable en abril de 2004.

En la gestión 2004, el Ministerio de Hacienda procederá a reemplazar el saldo del préstamo CAF, por un crédito de \$us 11.337.862 bajo las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.

El 15 de agosto de 2003, con el quinto addéndum al convenio del PRF, el Ministerio de Hacienda nos autorizó a tomar un préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con la finalidad de financiar proyectos de emergencia para la ciudad de La Paz, bajo las siguientes condiciones.

Monto: \$us. 2.000.000

Plazo: diez años.

Período de gracia: dos años.

Tasa de interés: LIBOR más un rango del 2,6 al 3,35 por ciento.

Mecanismo de pago: fondo de garantía.



Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no habíamos recibido desembolsos por este préstamo.

El 20 de noviembre de 2003, con el sexto addendum al convenio del PRF el Ministerio de Hacienda nos autorizó a:

- Reemplazar las condiciones financieras del crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de la Embajada de España por las que indicamos a continuación.

Plazo: diecinueve años.

Período de gracia: seis años.

Tasa de interés: 2,5 % anual.

- Obtener recursos de terceros para la ejecución de obras a través de dos alternativas: (a) endeudamiento con las empresas constructoras, y (b) financiamiento de proyectos con letras de cambio otorgadas por el GMLP. En ambos casos los pagos deberán estar respaldados por el fondo de garantía. Las condiciones del financiamiento deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Monto: hasta \$us 10.000.000

Plazo mínimo: seis años.

Período de gracia mínimo: un año.

Tasa de interés máxima: 10 %.

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no habíamos suscrito convenios de préstamo relacionados con estas fuentes de financiamiento.

#### 4.3 Previsiones para Beneficios Sociales

Presentamos en el cuadro que sigue la evolución que tuvieron en los ejercicios fiscales 2003 y 2002 esas cuentas a corto y a largo plazo

| Concepto  | Importes      |              |
|---|---------------|--------------|
|   | 2003          | 2002         |
| <b>Previsiones para Beneficios Sociales a Corto Plazo</b> |               |              |
| Saldos al inicio del ejercicio                            | 5.518.476,45  | 4.471.522,33 |
| Transferencia de Largo Plazo                              | 11.067.301,46 | 5.764.425,29 |

| Concepto  | Importes        |                |
|---|-----------------|----------------|
|   | 2003            | 2002           |
| Transferido a deudas                                      | (7.671.379,46)  | (4.253.551,20) |
| Ganancia por exposición a la inflación                    | (42.398,45)     | (463.919,95)   |
| Saldos al cierre del ejercicio                            | 8.872.000,00    | 5.518.476,47   |
| <b>Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo</b> |                 |                |
| Saldos al inicio del ejercicio                            | 26.854.974,52   | 31.674.628,25  |
| Incremento del ejercicio                                  | 3.715.939,64    | 3.685.677,94   |
| Transferencia a corto plazo                               | (11.067.301,46) | (5.764.425,29) |
| Ganancia por exposición a la inflación                    | (1.267.259,73)  | (2.740.906,28) |
| Saldos al cierre del ejercicio                            | 18.236.352,97   | 26.854.974,63  |



*Cuadro 3 Evolución de las Previsiones para Beneficios Sociales.*

#### 4.4 Otras Previsiones

El Gobierno Municipal reconoce en sus estados financieros las variaciones patrimoniales que ocasionarían las probables pérdidas resultantes de las sentencias contrarias a sus intereses en los juicios en los que ha sido demandado.

Cabe mencionar que el Gobierno Municipal ha sido demandado judicialmente en otras causas que no hemos contabilizado en razón de que no es posible estimar razonablemente la cuantía de la variación patrimonial que ocasionaría su resolución adversa.

Presentamos en el cuadro que sigue la evolución que tuvieron en los ejercicios fiscales 2003 y 2002 las principales cuentas relacionadas con las contingencias por las demandas judiciales presentadas contra el Gobierno Municipal.



| Concepto                               | Importes       |                 |
|--|----------------|-----------------|
|  | 2003           | 2002            |
| <b>Otras Previsiones a Corto Plazo</b> |                |                 |
| Saldos al inicio del ejercicio         | 16.703.529,21  | 3.973.950,66    |
| Transferencia del largo plazo          | 3.685.233,37   | 16.020.562,25   |
| Incremento del ejercicio               |                | 619.126,48      |
| Transferido a deudas                   | (619.136,86)   | (12.229.287,17) |
| Saldos al cierre del ejercicio         | 19.769.625,72  | 8.384.352,23    |
| <b>Otras Previsiones a Largo Plazo</b> |                |                 |
| Saldos al inicio del ejercicio         | 28.504.950,75  | 41.916.284,25   |
| Incremento del ejercicio               | (7.918.797,92) | 2.609.228,76    |
| Transferencia a corto plazo            | (3.685.233,37) | (16.020.562,25) |
| Saldos al cierre del ejercicio         | 16.900.919,46  | 28.504.950,75   |

Cuadro 4 Evolución de Otras Previsiones